

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38082** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en fecha 20 de febrero de 2020, fue publicado en el BOE número 44 la declaración de concurso ordinario voluntario de las siguientes entidades, y que se sigue en este Juzgado bajo el número 82/2020:

1.º Plásticos Tinerfe, S.A., titular del CIF n.º A-38336848, con domicilio social en Polígono Industrial San Isidro, calle Isaac Peral, n.º 8, término municipal de El Rosario, Santa Cruz de Tenerife.

2.º Plásticos Archipiélago, S.L., titular del CIF n.º B-35479807, con domicilio social en calle El Duraznero, Il Fase, Polígono Industrial de Arinaga, término municipal de Aguimes, Las Palmas de Gran Canaria.

3.º Serjoman Nueve, S.L., titular del CIF n.º B-38459137, con domicilio social en Polígono Industrial San Isidro, calle Isaac Peral, n.º 8, término municipal de El Rosario, 1, Santa Cruz de Tenerife.

2.- Que se ha advertido en dicha publicación el siguiente error, de tal manera que en donde dice: "Número de asunto: Concurso Ordinario 22/2020"; debe decir: "Número de asunto: Concurso Ordinario 82/2020".

3.- Los plazos a que deban dar lugar de la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule o invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200050788-1